

Nota completa

Retomaría PRD-Colima tema de enlaces entre parejas del mismo sexo

El coordinador de la fracción del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso del estado advirtió que este tema debe ser abordado nuevamente por la 57 Legislatura Local, a fin de lograr los consensos necesarios para que, finalmente, se apruebe la figura del “Matrimonio”

[#matrimonio gay](#)
POR: NOTIMEX

domingo, 02 de marzo del 2014

[Pinterest](#)

[Email](#)

México.- Aún con la aprobación de la figura jurídica de “Enlace conyugal” para las uniones civiles entre parejas de un mismo sexo, “sigue siendo un acto discriminatorio que, además, no garantiza los derechos sociales de los interesados”, dijo el diputado local del PRD, Francisco Javier Rodríguez García.

El coordinador de la fracción del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso del estado advirtió que este tema debe ser abordado nuevamente por la 57 Legislatura Local, a fin de lograr los consensos necesarios para que, finalmente, se apruebe la figura del “Matrimonio”.

El 4 de julio del año pasado, el Congreso del estado aprobó por mayoría la unión civil entre personas de un mismo sexo, bajo la figura jurídica de “Enlace conyugal”, reforma constitucional con la que se daba a este tipo de parejas los mismos derechos y garantías civiles y sociales que tienen el hombre y la mujer unidos en matrimonio.

Sin embargo, agrupaciones encabezadas por el PRD expresaron su inconformidad ante este hecho, por considerarlo discriminatorio contra la comunidad de la diversidad sexual, presentándose incluso hasta 5 demandas de amparo ante los Juzgados de Distrito I y II de esta ciudad.

En entrevista con Notimex, el diputado perredista admitió que la SCJN rechazó “algunos de los amparos” solicitados para impedir la figura del Enlace conyugal, “pero hay que volverlos a seguir planteando”, indicó

Insistió en que, sin embargo, el tema debe ser retomado en el Congreso del estado, sobre todo porque instituciones como el IMSS, reconocen y atienden a las personas de un mismo sexo que han contraído matrimonio civil.

“Estamos luchando para que sea la autoridad jurisdiccional máxima, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la que diga que está mal aplicada la figura de Enlace conyugal, y que las parejas homosexuales interesadas tengan derecho al Matrimonio, pero falta volver a meter el tema al Congreso”, precisó.

Explicó que uno de sus argumentos para oponerse a la figura de “Enlace conyugal”, es que instituciones como la mencionada no garantizan los derechos sociales, “por lo que mientras las parejas no estén casadas bajo el término de matrimonio, seguirá habiendo discriminación”, comentó.

Mencionó que los diputados locales que votaron a favor de los enlaces conyugales en el 2013, “lo único que ratificaron es un ridículo más en materia de discriminación, porque con la aprobación en el IMSS de darle sus derechos a parejas homosexuales vía matrimonio, prácticamente nos viene a dar el triunfo a quienes nos opusimos al enlace conyugal”.

Y dijo que la importancia de retomar el tema en el Congreso del estado, “es para que quienes decidieron la figura de Enlace conyugal no sean tan conservadores, y rectifiquen a favor de quienes proponemos una situación más progresista, admitiendo la figura jurídica de Matrimonio”.

Recordó que el recién integrado Consejo Estatal Contra la Discriminación debe darle seguimiento al tema, “y aunque quien quedó al frente, en su momento se manifestó a favor de los enlaces conyugales, creo que con el carácter de consejero ciudadano debe tener una pluralidad y escuchar a todas las partes”.

Finalmente, señaló que mientras tanto, quienes rechazan el enlace conyugal, “pueden ir al ayuntamiento de Cuauhtémoc para que obtengan el matrimonio como pareja gay, pues es el único de los diez del estado que no discrimina a las personas, al casarlas bajo la figura de Matrimonio”

Liga:

<http://www.vanguardia.com.mx/retomariaprdcolimatemadeenlacesentreparejasdelmismo-sexo-1958889.html>